

a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—47.479.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid. Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28605. Administración de la AEAT de Chamartín. Uruguay, 16, 28016 Madrid.

Compareciente: Tomlik, Sociedad Anónima. NIF: B80768864. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: A 2885003020002060, A2885003020002114. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Viajes Melià, Sociedad Anónima.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—47.481.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

46600. Dependencia Regional de Recaudación de Valencia. Guillem de Castro, 4, 46001 Valencia.

46603. Administración de la AEAT de Valencia-Guillem de Castro. Guillem de Castro, 4, 46001 Valencia.

Compareciente: Viajes Melià, Sociedad Anónima. NIF: A46018982. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: S2040002285498232, S2040002285498221, S2040002285498210, S2040002285498200, S2040002285498199, S2040002285498188, S2040002285498177, S2040002285498166, S2040002285498155, S2040002285498144, S2040002285498133, S2040002285498122, S2040002285498111, S2040002285498100, S2040002285498090, S2040002285498089, S2040002285498078. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 14 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Villanueva de la Jara-Villalgordo del Júcar. Expediente 16GIF0304, en el término municipal de Villalgordo del Júcar.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 13 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar. Levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Villalgordo del Júcar. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 25-9-00, BOE 5-10-00.), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—47.678.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Solera de Gabaldón-Motilla del Palancar. Expediente 10GIF0304, en los términos municipales de Motilla del Palancar y Alarcón (Cuenca).

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2003, en los ayuntamientos de Motilla del Palancar y Alarcón, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Motilla del Palancar y Alarcón. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en cada ayuntamiento en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los docu-

mentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D., (OM 25-9-00 BOE 5-10-00), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—47.664.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 13 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: La Gineta-Albacete. Expediente 13GIF0304, en el término municipal de La Gineta y Albacete.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 11 y 12 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de La Gineta, para el día 13 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Albacete. Levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de La Gineta y Albacete. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de La Gineta y en el de Albacete en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—47.674.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 20 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Gabaldón-Villanueva de la Jara. Expediente 12GIF0304, en los términos municipales de Motilla del Palancar, Alarcón, Villanueva de la Jara y Pozorrubielos de la Mancha (Cuenca).

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2003 en los ayuntamientos de Motilla del Palancar, Alarcón, Villanueva de la Jara y Pozorrubielos de la Mancha. El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Motilla del Palancar, Alarcón, Villanueva de la Jara y Pozorrubielos de la Mancha. Independien-